



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00065637- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2024-1246-E-UNC-DEC#FP, rectificadora por RD-2024-1491-E-UNC-DEC#FP, por las que se prorrogan ayudantías estudiantiles *ad-honorem* en la asignatura Psicología Sanitaria, durante el periodo del 25.04.2021 al 25.04.2023.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la reglamentación vigente los/as profesores/as titulares o adjuntos/as a cargo de las asignaturas o unidades de servicio/apoyo técnico, al finalizar el periodo de ayudantía, deben elevar informe sobre la labor desarrollada en la misma.

Que las Profesoras Adjuntas Cecilia Berra y Griselda Sananez, presentaron los informes de finalización correspondientes, los que fueron incorporados al expediente de referencia mediante el IF-2024-00918439-UNC-DSA#FP en Orden 265.

Que de acuerdo a los informes de las Profesoras Adjuntas, corresponde según el caso, aprobar o no aprobar la ayudantía a los/as estudiantes que fueron designados/as en la asignatura Psicología Sanitaria, durante el periodo del 25.04.2021 al 25.04.2023.

Que las versiones digitales de los trabajos presentados por los/as ayudantes estudiantiles se reservan en Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías *ad-honorem* a los/as estudiantes Camila PEREYRA DNI 38.411.903 y Lautaro PALACIOS DNI 39.015.626, realizadas en la asignatura Psicología Sanitaria de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 25.04.2021 al 25.04.2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que los/as estudiantes cumplieron con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Cuidados Comunitarios -como estrategia de atención primaria de la salud" (PEREYRA) y "Acerca del rol de Ayudante de Cátedra en pandemia" (PALACIOS).

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías *ad-honorem* a las estudiantes Carla Micaela ROMERA DNI 41.000.998, María Marta HERRERA DNI 31.589.206 y Lucía Maité PACHADO DNI 39.989.511, para la que fueran

designadas en la asignatura Psicología Sanitaria, durante el periodo del 25.04.2021 al 25.04.2023.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.